

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

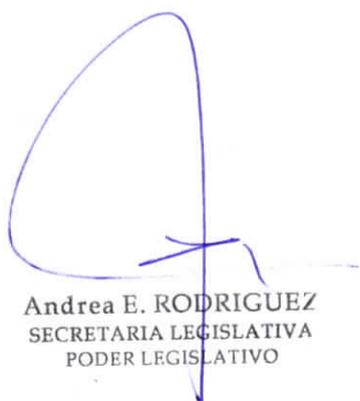
Artículo 1º.- Interpelar al Ministro de Energía de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Eduardo Alejandro Américo AGUIRRE GONZÁLEZ para que, en los términos del artículo 140 de la Constitución Provincial y en el plazo de diez (10) días hábiles, de cuentas de su gestión y en especial sobre:

- a) las causas de la falta de suministro de energía eléctrica ocurridos en Ushuaia en el último año;
- b) las medidas correctivas adoptadas para mitigar esta problemática;
- c) los planes estratégicos a mediano y largo plazo para garantizar el suministro de energía eléctrica;
- d) el detalle de los gastos efectuados en reparaciones y mantenimiento, incluyendo el presupuesto asignado, los proveedores contratados y el estado de ejecución de dichas obras; y
- e) el detalle y la cuantificación de los daños y pérdidas causados a la actividad comercial por la falta de suministro de energía eléctrica en los cortes ocurridos durante su gestión.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 421 /24.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo